

## CERTIFICACIÓN DE LIQUIDACION DE PRESUPUESTO

Señores

A la Junta Directiva

BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.  
(BCR PENSIONES, S.A.)

ASUNTO: CERTIFICACIÓN SOBRE LIQUIDACION DE PRESUPUESTO PERIODO 2023

El suscrito Crowe Horwath CR, S.A. fue contratado por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., con cédula jurídica número 3-101-253104 para certificar, según el resultado de los procedimientos aplicados, que las cifras de la liquidación presupuestaria que se presentan en los Anexos N°1 y N°2 correspondiente al periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2023 proviene del sistema de presupuesto que lleva la entidad para el cumplimiento de la normativa vigente; en cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.3.17 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos R-DC-24 2012 (la Normativa), emitidas por la Contraloría General de la República (CGR). El informe de liquidación presupuestaria fue remitido a la CGR el 31 de enero de 2024 con oficio BCROPC-046-24, aprobada en el artículo VIII de la Junta Directiva en la Sesión ordinaria No. 02-24, celebrada el 29 de enero de 2024. La Administración de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A. reconoce que es responsable de la preparación y presentación razonable de la Liquidación de Presupuesto con base a las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos (R-DC-24-2012) emitidas por la Contraloría General de la República.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las normas profesionales que rigen la materia de la contaduría pública en Costa Rica, tomando en consideración la circular N.º 02: “*Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación*”, publicada por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. Un encargo de certificación consiste en que se da fe de la certeza de la materia o elemento concreto que se indica en mi informe, por lo que esta certificación fue realizada con el único propósito de certificar las cifras financieras de los Anexos N°1 y N°2, provienen del sistema de presupuesto que lleva la entidad para el cumplimiento del control presupuestario para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

### **Delimitación**

Este trabajo no constituye opinar sobre los procesos de contratación administrativa con respecto al cumplimiento jurídico legal de la normativa, por lo que no emitiremos opinión alguna al respecto.

## Procedimientos

A continuación, se describen los procedimientos realizados para confirmar la existencia de la siguiente información y procesos que se relacionan con la ejecución de la liquidación presupuestaria indicada en los párrafos anteriores:

Referencia	Factor evaluado de existencia
1.	Verificar la existencia de una estrategia institucional para la formulación de presupuesto:
1.1.	Verificar la aprobación del presupuesto ordinario por parte de la Junta Directiva.
1.2.	Verificar la presentación del presupuesto ordinario ante la CGR.
1.3.	Verificar la aprobación del presupuesto ordinario por parte de la CGR.
2.	Verificar que los presupuestos extraordinarios hayan sido preparados de acuerdo con la Normativa. Ver apartado 4.2.6 y 4.3.9.
2.1.	Verificar la aprobación de los presupuestos extraordinarios por parte de la Junta Directiva.
2.2.	Verificar la presentación de los presupuestos extraordinarios ante la CGR.
2.3.	Verificar la aprobación de los presupuestos extraordinarios por parte de la CGR.
2.4.	Verificar la cantidad de presupuestos extraordinarios.
3.	Verificar que las modificaciones presupuestarias hayan sido preparadas de acuerdo con las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos la Normativa. Apartado 4.3.10, 4.3.11 y 4.3.13.
3.1.	Verificar la aprobación de las modificaciones presupuestarias.
3.2.	Verificar la cantidad de modificaciones presupuestarias.
3.3.	Verificar el monto máximo de modificaciones presupuestarias.
4	Verificar la existencia de una estructura de control operativo de conciliación entre los registros presupuestarios y los registros contables. Apartado 4.4.3 y 4.4.6 .
5	Verificar la existencia y calidad de los procedimientos de control de los sistemas de información tecnológicos para los mecanismos de registro de los que se obtienen los datos de la liquidación presupuestaria. Ver apartado 5.1.
6	Verificar la existencia y razonabilidad de los ingresos y egresos reportados en la liquidación presupuestaria. Ver apartado 4.3.17, 4.4.5, 4.4.7
6.1.	Comportamiento de los ciclos y analíticas de resultados.
6.2.	Documentación fuente de proveeduría, según los egresos reportados en la liquidación presupuestaria.
7	Verificar la existencia y calidad de la estructura de control operativo de procesos de conciliación entre los registros presupuestarios y los registros contables. Ver apartado 4.3.19.
8.	Verificar que el documento de la liquidación presupuestaria sea preparado de acuerdo con lo establecido en la Normativa. Ver apartado 4.3.19.
8.1.	Aprobación de la liquidación presupuestaria por parte de la Junta Directiva.
8.2.	Presentación de la liquidación presupuestaria ante la CGR.
8.3.	Elementos incluidos en el documento de la liquidación presupuestaria.
9	Verificar que en el informe de gestión relacionado con la liquidación presupuestaria se haga referencia al cumplimiento de las metas, logros y objetivos con indicadores de calidad. Ver apartado 4.3.16 y 4.3.20.
10	Verificar que las cifras de la liquidación de presupuesto provienen del sistema de presupuesto que lleva la entidad para el cumplimiento de la normativa vigente. Ver apartado 4.3.19 y 4.3.20.

**Resultados**

Con base en los resultados de los procedimientos anteriormente descritos, verifiqué la existencia de dicha información y condiciones operativas relacionadas con las cifras mostradas en los Anexos N°1 y N°2 correspondientes al informe de Liquidación de Presupuesto de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A. por el periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2023 provienen del sistema de presupuesto que lleva la entidad para el cumplimiento de la normativa vigente.

**Certificación**

En virtud de lo anterior, certifico según el resultado de los procedimientos aplicados, que las cifras financieras de la liquidación presupuestaria de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A. correspondiente al periodo de doce meses terminado al 31 de diciembre de 2023 que se presentan en los Anexos N°1 y N°2 provienen del sistema de presupuesto que lleva la entidad para el cumplimiento del control presupuestario en cumplimiento de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos (R-DC-24-2012) emitidas por la Contraloría General de la República. El informe de liquidación presupuestaria fue aprobado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 02-24 celebrada el 29 de enero de 2024.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requeridos en un trabajo de aseguramiento y a una auditoría sobre un conjunto completo de liquidación presupuestaria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y no son suficientes para expresar una conclusión de la razonabilidad de las cifras, ya que como se mencionó, el trabajo consistió en verificar según los procedimientos aplicados la existencia y procedencia de las cifras presupuestarias suministradas por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad u opinión de aseguramiento en relación con la información referida, ni una revisión integral sobre esta. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ninguna otra parte.

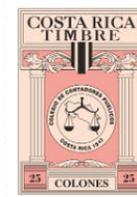
## Declaración de competencia e independencia

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4 de la Ley N.º 1038 para emitir la presente certificación; y declaro que soy independiente al cumplir con lo estipulado en el artículo 9 de la Ley N.º 1038, los artículos 20 y 21 del Reglamento de la misma Ley, y los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética establecidos en el Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

## Lugar y fecha de emisión

Se extiende el presente informe de certificación en la ciudad de San José, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Nombre del CPA: FABIAN  
ZAMORA AZOFEIFA  
Carné: 2186  
Cédula: 302870450  
Nombre del Cliente:  
SICR Pension Operadora Planes  
de Pensiones Complementarias  
S.A.  
Identificación del cliente:  
3101263104  
Dirigido a:  
SICR Pension Operadora Planes  
de Pensiones Complementarias  
S.A.  
Fecha:  
08-05-2024 09:48:52 AM  
Tipo de trabajo:  
CERTIFICACION DE  
LIQUIDACION DE  
PRESUPUESTO  
Timbre de ₡25 de la Ley 6663  
adherido y cancelado en el  
original.



Código de Timbre: CPA-25-299700

Fabián Zamora Azofeifa  
Contador Público Autorizado N° 2186  
Póliza 0116FID001004809, vence 30-set.-2024

Timbre de ₡25.00 de ley  
N° 6663 adherido y  
cancelado en el original

# Resultados de la Liquidación Presupuestaria al 31 de Diciembre 2023

## 1 Resumen Institucional (Ingresos Recibidos y Gastos Ejecutados)

### Ejecución presupuestaria de Ingresos



BCR Pensiones S.A.  
Informe de Liquidación Presupuestaria 2023  
Presupuesto de Ingresos  
(En millones de colones)

Cuenta	Nombre de Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Presupuestos Extraordinarios	Presupuesto Modificado	Ingresos Acumulados	Ejecución Ingresos 2023
1	Ingresos corrientes	8,298.6	-621.6	7,677.0	7,615.8	99.2%
1.3	Ingresos no tributarios	8,298.6	-621.6	7,677.0	7,615.8	99.2%
1.3.1	Venta de bienes y servicios	7,894.0	-690.8	7,203.2	7,054.6	97.9%
1.3.1.2	Venta de servicios	7,894.0	-690.8	7,203.2	7,054.6	97.9%
1.3.1.2.03	Servicios financieros	7,548.4	-613.4	6,935.0	6,793.2	98.0%
1.3.1.2.03.02	Administración de fondos de pensión y capitalización	7,548.4	-613.4	6,935.0	6,793.2	98.0%
1.3.1.2.09	Otros servicios	345.6	-77.4	268.2	261.4	97.5%
1.3.1.2.09.09	Venta de otros servicios	345.6	-77.4	268.2	261.4	97.5%
1.3.2	Ingresos de la propiedad	324.6	69.2	393.8	489.4	124.3%
1.3.2.3	Renta de los activos financieros	324.6	69.2	393.8	489.4	124.3%
1.3.2.3.01	Intereses sobre títulos valores	324.5	69.2	393.7	489.4	124.3%
1.3.2.3.01.01	Intereses s/títulos valores de gobierno	194.7	41.5	236.2	333.3	141.1%
1.3.2.3.01.07	Intereses s/títulos valores del sector privado	129.8	27.7	157.5	156.1	99.1%
1.3.2.3.03	Otras rentas de activos financieros	0.1	0.0	0.1	0.0	0.2%
1.3.2.3.03.01	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	0.1	0.0	0.1	0.0	0.2%
1.3.9	Otros ingresos varios no especificados	80.0	0.0	80.0	71.8	89.7%
1.3.9.9	Ingresos varios no especificados	80.0	0.0	80.0	71.8	89.7%
2	Ingresos de capital	42.5	0.0	42.5	36.6	86.2%
2.3	Recuperación de préstamos e inversiones financier:	42.5	0.0	42.5	36.6	86.2%
2.3.4	Recuperación de inversiones financieras	42.5	0.0	42.5	36.6	86.2%
<b>Total de Ingresos</b>		<b>8,341.1</b>	<b>-621.6</b>	<b>7,719.5</b>	<b>7,652.4</b>	<b>99.1%</b>

# Ejecución Presupuestaria de Gastos



BCR Pensiones S.A.  
Informe de Liquidación Presupuestaria 2023  
Presupuesto de Egresos  
(En millones de colones)

Cuenta	Nombre de Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Modificado	Egresos Acumulados	Ejecución Egresos 2023
<b>0</b>	<b>Remuneraciones</b>	<b>2,786.48</b>	<b>56.50</b>	<b>2,842.98</b>	<b>2,746.54</b>	<b>96.6%</b>
<b>0.01</b>	<b>Remuneraciones básicas</b>	<b>1,788.88</b>	<b>43.00</b>	<b>1,831.88</b>	<b>1,784.06</b>	<b>97.4%</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,347.90	-62.00	1,285.90	1,263.67	98.3%
0.01.03	Servicios especiales	3.24	0.00	3.24	0.78	24.0%
0.01.04	Sueldos a base de comisión	434.50	87.00	521.50	505.64	97.0%
0.01.05	Suplencias	3.24	18.00	21.24	13.98	65.8%
<b>0.02</b>	<b>Remuneraciones eventuales</b>	<b>43.80</b>	<b>0.00</b>	<b>43.80</b>	<b>39.87</b>	<b>91.0%</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	6.00	0.00	6.00	3.39	56.6%
0.02.05	Dietas	37.80	0.00	37.80	36.47	96.5%
<b>0.03</b>	<b>Incentivos salariales</b>	<b>322.20</b>	<b>5.00</b>	<b>327.20</b>	<b>321.37</b>	<b>98.2%</b>
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	9.10	0.50	9.60	9.34	97.3%
0.03.03	Decimotercer mes	162.80	2.25	165.05	162.31	98.3%
0.03.04	Salario escolar	150.30	2.25	152.55	149.72	98.1%
<b>0.04</b>	<b>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social</b>	<b>331.20</b>	<b>4.50</b>	<b>335.70</b>	<b>324.00</b>	<b>96.5%</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	183.70	2.40	186.10	178.12	95.7%
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	9.90	0.20	10.10	9.72	96.3%
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	29.50	0.40	29.90	29.17	97.6%
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	98.20	1.30	99.50	97.25	97.7%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9.90	0.20	10.10	9.72	96.3%
<b>0.05</b>	<b>Contribuciones patronales al fondo de pensiones y otros fondos de capitalización</b>	<b>300.40</b>	<b>4.00</b>	<b>304.40</b>	<b>277.24</b>	<b>91.1%</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	107.70	1.40	109.10	107.25	98.3%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	59.00	0.80	59.80	58.35	97.6%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	29.50	0.40	29.90	29.17	97.6%
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	104.20	1.40	105.60	82.47	78.1%
<b>1</b>	<b>Servicios</b>	<b>2,974.50</b>	<b>-226.50</b>	<b>2,748.00</b>	<b>2,596.19</b>	<b>94.5%</b>
<b>1.01</b>	<b>Aquiler</b>	<b>389.20</b>	<b>-62.70</b>	<b>326.50</b>	<b>274.32</b>	<b>84.0%</b>
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	131.30	-15.00	116.30	106.40	91.5%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6.80	0.00	6.80	2.26	33.2%
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	251.10	-47.70	203.40	165.67	81.4%
<b>1.02</b>	<b>Servicios básicos</b>	<b>22.40</b>	<b>0.20</b>	<b>22.60</b>	<b>13.18</b>	<b>58.3%</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.30	0.20	0.50	0.35	70.2%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	4.80	0.00	4.80	4.78	99.6%
1.02.03	Servicio de correo	4.30	0.00	4.30	0.29	6.6%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	13.00	0.00	13.00	7.76	59.7%
<b>1.03</b>	<b>Servicios comerciales y financieros</b>	<b>1,003.30</b>	<b>26.00</b>	<b>1,029.30</b>	<b>983.45</b>	<b>95.5%</b>
1.03.01	Información	0.60	0.00	0.60	0.00	0.0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	50.00	-17.00	33.00	19.91	60.3%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	20.00	-2.00	18.00	2.87	16.0%
1.03.04	Transporte de bienes	0.10	0.00	0.10	0.00	3.1%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	896.10	45.00	941.10	933.48	99.2%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	36.50	0.00	36.50	27.18	74.5%
<b>1.04</b>	<b>Servicios de gestión y apoyo</b>	<b>456.50</b>	<b>18.70</b>	<b>475.20</b>	<b>452.98</b>	<b>95.3%</b>
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	7.00	0.00	7.00	6.26	89.4%
1.04.02	Servicios jurídicos	15.00	3.00	18.00	17.48	97.1%
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	244.70	15.00	259.70	255.38	98.3%
1.04.05	Servicios informáticos	22.00	15.00	37.00	33.98	91.8%
1.04.06	Servicios generales	9.70	0.00	9.70	6.95	71.6%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	158.10	-14.30	143.80	132.93	92.4%

Cuenta	Nombre de Partidas / Subpartidas	Presupuesto Original	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Modificado	Egresos Acumulados	Ejecución Egresos 2023
<b>1.05</b>	<b>Gastos de viaje y transporte</b>	<b>8.00</b>	<b>15.50</b>	<b>23.50</b>	<b>20.88</b>	<b>88.8%</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	1.00	0.00	1.00	0.10	9.9%
1.05.02	Viáticos dentro del país	5.00	17.50	22.50	20.78	92.3%
1.05.03	Transporte en el exterior	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.0%
1.05.04	Viáticos en el exterior	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.0%
<b>1.06</b>	<b>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</b>	<b>9.50</b>	<b>0.00</b>	<b>9.50</b>	<b>9.09</b>	<b>95.7%</b>
1.06.01	Seguros	9.50	0.00	9.50	9.09	95.7%
<b>1.07</b>	<b>Capacitación y protocolo</b>	<b>23.00</b>	<b>-2.00</b>	<b>21.00</b>	<b>18.15</b>	<b>86.4%</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	21.00	0.00	21.00	18.15	86.4%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.0%
1.07.03	Gastos de representación institucional	1.00	-1.00	0.00	0.00	0.0%
<b>1.08</b>	<b>Mantenimiento y reparación</b>	<b>5.10</b>	<b>0.00</b>	<b>5.10</b>	<b>2.28</b>	<b>44.6%</b>
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.00	0.00	2.00	0.05	2.3%
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de ofic	3.10	0.00	3.10	2.23	71.9%
<b>1.09</b>	<b>Impuestos</b>	<b>1,021.90</b>	<b>-198.20</b>	<b>823.70</b>	<b>819.68</b>	<b>99.5%</b>
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	986.60	-194.40	792.20	791.19	99.9%
1.09.03	Impuestos de patentes	30.50	-2.00	28.50	26.57	93.2%
1.09.99	Otros impuestos	4.80	-1.80	3.00	1.91	63.8%
<b>1.99</b>	<b>Servicios diversos</b>	<b>35.60</b>	<b>-24.00</b>	<b>11.60</b>	<b>2.18</b>	<b>18.8%</b>
1.99.02	Intereses moratorios y multas	2.50	0.00	2.50	0.00	0.0%
1.99.99	Otros servicios no especificados	33.10	-24.00	9.10	2.18	23.9%
<b>2</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>8.00</b>	<b>0.00</b>	<b>8.00</b>	<b>2.77</b>	<b>34.7%</b>
<b>2.01</b>	<b>Productos químicos y conexos</b>	<b>0.00</b>	<b>1.00</b>	<b>1.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>
2.01.01	Combustible y lubricante	0.00	1.00	1.00	0.00	0.0%
<b>2.02</b>	<b>Alimentos y productos agropecuarios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
<b>2.99</b>	<b>Útiles, materiales y suministros diversos</b>	<b>8.00</b>	<b>-1.00</b>	<b>7.00</b>	<b>2.77</b>	<b>39.6%</b>
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7.50	-2.00	5.50	2.41	43.7%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.50	0.00	0.50	0.37	73.7%
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	1.00	1.00	0.00	0.0%
<b>5</b>	<b>Bienes duraderos</b>	<b>281.60</b>	<b>-89.60</b>	<b>192.00</b>	<b>175.03</b>	<b>91.2%</b>
<b>5.01</b>	<b>Maquinaria, equipo y mobiliario</b>	<b>8.60</b>	<b>-5.60</b>	<b>3.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	8.60	-5.60	3.00	0.00	0.0%
<b>5.99</b>	<b>Bienes duraderos diversos</b>	<b>273.00</b>	<b>-84.00</b>	<b>189.00</b>	<b>175.03</b>	<b>92.6%</b>
5.99.03	Bienes intangibles	273.00	-84.00	189.00	175.03	92.6%
<b>6</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>2,257.80</b>	<b>-362.00</b>	<b>1,895.80</b>	<b>1,567.47</b>	<b>82.7%</b>
<b>6.01</b>	<b>Transferencias corrientes al sector público</b>	<b>2,232.80</b>	<b>-374.00</b>	<b>1,858.80</b>	<b>1,538.98</b>	<b>82.8%</b>
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	95.40	-16.50	78.90	78.65	99.7%
6.01.06	Transferencias corrientes a instituciones públicas financieras	100.00	-6.00	94.00	85.65	91.1%
6.01.07	Dividendos	2,037.40	-351.50	1,685.90	1,374.68	81.5%
<b>6.03</b>	<b>Prestaciones</b>	<b>5.00</b>	<b>5.00</b>	<b>10.00</b>	<b>4.98</b>	<b>49.8%</b>
6.03.01	Prestaciones legales	5.00	5.00	10.00	4.98	49.8%
<b>6.04</b>	<b>Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro</b>	<b>20.00</b>	<b>7.00</b>	<b>27.00</b>	<b>23.52</b>	<b>87.1%</b>
6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	20.00	7.00	27.00	23.52	87.1%
<b>9</b>	<b>Cuentas especiales</b>	<b>32.72</b>	<b>0.00</b>	<b>32.72</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>
<b>9.02</b>	<b>Otros egresos diversos</b>	<b>32.72</b>	<b>0.00</b>	<b>32.72</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	32.72	0.00	32.72	0.00	0.0%
<b>Total de Egresos</b>		<b>8,341.10</b>	<b>-621.60</b>	<b>7,719.50</b>	<b>7,088.00</b>	<b>91.8%</b>

# Congruencia liquidación presupuestaria y estados financieros:



**BCR Pensiones S.A.**

**Superavit de presupuesto acumulado en**

**Estado de congruencia con estados financieros Diciembre 2023**

(en millones de colones)

Detalle	Utilidad del Periodo Monto
<b>Ingresos Reales Ejecutados (*)</b>	<b>7,652.4</b>
(+) Aplicacion Imp renta diferido NIIF 16	26.2
(+) Ganancias por Diferencial Cambiario	310.7
(+) Disminución de estimación de inversiones	41.1
(+) Disminución de provisiones CINIIF 23	108.7
<b>Ingresos ajustado según contabilidad</b>	<b>8,139.1</b>
<b>Egresos Reales Ejecutados (²)</b>	<b>7,088.0</b>
(-) Dividendos Banco de Costa Rica	500.0
(+) Aplicacion Imp renta diferido NIIF 16	28.6
(+) Pérdidas por Diferencial Cambiario	379.0
(+) Amortizaciones	262.8
(+) Gasto por provisiones	1.7
(+) Estimación y Deterioro de Activos	19.1
(+) Gastos financieros por derecho de uso	9.3
(+) Vacaciones	22.6
(+) Depreciaciones	6.0
(-) Impuesto al Valor Agregado Soportado	1.4
<b>Superavit de egresos ajustado según contabilidad</b>	<b>7,315.8</b>
Bienes Diversos y Activos Intangibles	
(+) Aplicaciones Automatizadas en Desarrollo	32.9
(+) Aplicaciones Automatizadas en Producción	127.0
<b>Utilidad neta del período</b>	<b>983.3</b>

(¹) Ingresos presupuestarios ejecutados

(²) Gastos presupuestarios ejecutados

- ✓ **Fuente de Financiamiento:** Recursos Propios.
- ✓ **Observación:** El superávit presupuestario del periodo en BCR Pensiones no se utiliza como fuente de financiamiento para el periodo siguiente.
- ✓ **Monto Superávit acumulado:** BCR Pensiones para el cierre de 2023 obtiene un superávit presupuestario de ¢564.4 millones. Adicional, se destaca que BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. muestra su desempeño a través de la utilidad financiera la cual considera todos los aspectos contables y normativos (ingresos y gastos reales del periodo) siendo este el reflejo fiel de la situación financiera de la sociedad. Esa misma utilidad

acumulada se integra al patrimonio institucional el cual tiene distintos fines específicos (capitalización, cancelación de provisiones, pago de dividendos al socio mayoritario Banco de Costa Rica, entre otros). Para el periodo de análisis la institución alcanzó una utilidad financiera de ₡983.3 millones.

Fuente: BCR Pensiones.

Elaboró: LCM.